



CÓDIGO ÉTICO FUNDACIÓN LIONS CLUBS ESPAÑA

El establecimiento de un Código Ético constituye un avance en el objetivo de nuestra entidad para conseguir la satisfacción de las finalidades a las que encaminamos nuestra acción y el buen funcionamiento de nuestros servicios.

Debido a esto, en Fundación Lions Clubs España hemos aprobado el presente Código Ético, para establecer valores y principios que son imprescindibles para llevar a cabo nuestra acción.

Este código es también la expresión del compromiso de nuestra entidad con la integridad y la transparencia, que La Fundación Lions Clubs España ha venido poniendo en práctica estos principios desde su constitución.

PRIMERO. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Los principios fundamentales de actuación son rasgos o características que se ponen de manifiesto en cualquiera de nuestras actuaciones, tanto a nivel interno (respecto a los aspectos relacionados con la gestión de nuestra entidad) como a nivel externo (aspectos relacionados con nuestras relaciones con nuestros usuarios, beneficiarios, otras entidades, etc.) Fundación Lions Clubs España tiene como principios fundamentales de actuación los siguientes:

a. Calidad: nos comprometemos a proporcionar servicios con la mayor calidad posible, tanto a las personas usuarias como a otras entidades con las que colaboramos. Definimos los estándares de calidad por los que nos regimos, que se aplicarán al desarrollo de los fines para los que ha sido creada.

b. Honradez: Es deber de la fundación actuar de acuerdo con el carácter desinteresado y sin ánimo de lucro que acompañó la voluntad Lions Internacional y de sus fundadores en el momento de su constitución.

c. Transparencia: la Fundación debe ser transparente para sus usuarios, entidades colaboradoras y todos los posibles beneficiarios, y también para la sociedad en general, tanto en los resultados obtenidos, como en los medios utilizados para ello. Por ello, difundimos información completa, veraz y



Plaza del Callao, nº4 – 14C –
28013 • MADRID
Teléfono: 91 521 75 16
Fax: 91 532 83 51
www.flce.es

comprensible, de manera que cualquiera de los destinatarios a los que va dirigida, disponga de todo el conocimiento necesario.

d. Igualdad. Nuestra entidad atiende a todas las personas que necesitan de nuestros servicios, sin hacer distinciones de trato por razones de género, identidad sexual, edad, etnia, condición social, nacionalidad, creencias. Ni tampoco distinciones basadas en criterios como simpatía o posición.

e. Coherencia. Fundación Lions Clubs España procederá siempre conforme a sus principios y de acuerdo a los fines fundacionales expresados en sus estatutos.

f. Sostenibilidad: la fundación debe actuar observando las normas sobre desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora y mantenimiento del medio ambiente.

SEGUNDO: - OBJETIVOS GENERALES

Constituyen objetivos generales de Fundación Lions Clubs España:

a. Promocionar lo proyectos que estando dentro de las líneas de actuación de Lions Clubs Internacional hayan sido propuestos por un club de Leones del multidistrito 116 y hayan sido aprobados por su interés humanitario y social por el Patronato.

b. Desarrollar actividades encaminadas a la financiación de ayuda humanitaria en situaciones de catástrofes naturales.

c. Desarrollar programas de atención y formación para la asistencia a personas en colectivos que padecen marginación social.

d. Promover acciones dirigidas a la lucha contra el hambre y las enfermedades.

e. Elaborar proyectos para garantizar la calidad de vida e independencia de las personas con discapacidad.

f. Colaborar con otras instituciones sociales, trabajando tanto con entidades públicas como privadas.



Plaza del Callao, nº4 – 14C –
28013 • MADRID
Teléfono: 91 521 75 16
Fax: 91 532 83 51
www.flce.es

TERCERO.-PATRONOS DE FUNDACIÓN LIONS CLUBS ESPAÑA

Las personas son el activo más importante de cualquier organización, especialmente de aquellas como nuestra entidad donde nuestra misión está encaminada a la prestación de servicios.

El patronato al igual que el resto de la masa social de los clubes de Leones esta formado íntegramente por voluntarios que por ende aceptamos el código deontológico de Lions Internacional. Asumimos demostrar la valía de nuestra vocación mediante la aplicación diligente hasta poder hacernos merecedores de una reputación por la calidad del servicio.

Los Patronos en el ejercicio de sus competencias, extremarán la búsqueda del bien común de la Fundación, evitando conductas individualistas o sectarias, primando por encima de todo el principio de honradez y el principio de transparencia.

Los miembros del Patronato ejercerán las funciones para las cuales hayan sido requeridos, haciéndose responsable de su buena consecución, sin injerencias ni extralimitaciones.

Los Patronos fomentarán el buen entendimiento entre todos sus miembros.

CUARTO.-RELACIÓN CON BENEFICIARIOS DE NUESTROS SERVICIOS.

Fundación Lions Clubs España debe ser consciente del contexto social en el que se desenvuelve y encaminar sus acciones a la satisfacción de las necesidades que demanda la sociedad.

Dar respuesta a las demandas de las personas beneficiarias de los recursos que ofrecemos es uno de nuestros principales objetivos y por ello, nos esforzamos en ofrecer servicios de calidad.

La entidad cuenta con unas pautas generales de conducta para regir las relaciones con nuestros beneficiarios:

- Respeto en el trato.
- Confidencialidad de las informaciones facilitadas.



QUINTO.- COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Fundación Lions Clubs España se relaciona con varias instituciones y entidades, tanto públicas como privadas. En todas estas relaciones, mantendrá una actitud de cooperación, basada en la claridad, la coordinación y la complementariedad. Nuestra entidad potenciará la coordinación y encuentros con entidades cuyos servicios y programas vayan dirigidos a proporcionar servicios relacionados con nuestro ámbito de actuación, de manera que se propicie la interlocución, colaboración y negociación entre ellas.

SEXTO.- GESTIÓN ECONÓMICA Y DONACIONES

La gestión económica patrimonial de la entidad debe ser coherente con sus fines fundacionales y su condición de entidad sin ánimo de lucro, debiendo regirse por los principios de productividad, transparencia y control. Por ello, la gestión de los recursos debe ser eficaz y eficiente.

Fundación Lions Clubs España conocerá siempre la procedencia de las posibles donaciones que reciba. No se aceptarán fondos procedentes de actividades ilícitas o contrarias a sus valores fundacionales.

Tampoco se aceptarán donaciones o ayudas cuando éstas vulneren algún objetivo o valor fundamental; o cuando pongan en entredicho la necesaria autonomía de la fundación.

SÉPTIMO.- DIFUSIÓN DEL CÓDIGO, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Fundación Lions Clubs España considera necesario el cumplimiento del presente Código Ético para todas las personas que forman parte de la entidad. Es por ello, que todos los patronos de Fundación Lions Clubs España tendrán conocimiento del mismo. Las personas responsables de velar por el cumplimiento del Código, se encargarán de facilitar el acceso a este documento, exponiendo dicho Código en los medios habituales de comunicación de la entidad (página Web, intranet, etc).

Del mismo modo, los nuevos Patronos que se incorporen a la entidad recibirán información del Código.